

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°320.780/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal N°1 de Mendoza solicita una partida especial de \$ 10.000.000.-, para la adquisición de gas licuado, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal N°1 de Mendoza, una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-), para lograr la adquisición de referencia.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

m.d.

A

JUAN GRAVIOTTO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION